



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019-2018

NOTA 1. CARACTERISTICAS, POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

1.- NATURALEZA JURIDICA, OBJETO SOCIAL:

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física. La Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila –INDERHUILA-, se encuentra ubicado en el municipio de Neiva, creado por el Decreto Ordenanza 044 de 1999, modificado por la Ordenanza 058 de 1999 y el Decreto 1338 de 2004, es un establecimiento público del orden departamental, adscrito a la Secretaría de Educación, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación en los términos establecidos en la Ley 181 de 1995.-

La Dirección y Administración del INDERHUILA estará a cargo del Consejo Directivo y el director, quien será su representante legal. -

El INDERHUILA tiene como MISION generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo, para el mejoramiento de la calidad de la vida de la población del Departamento del Huila, por medio de la manifestación y la integración programática de los municipios, la promoción y el apoyo a los deportes de alto rendimiento.-

El INDERHUILA tiene por objeto, adoptar para el Departamento del Huila las políticas, planes y programas que, en materia de deportes, educación física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano del Deporte –COLDEPORTES- y el Gobierno Departamental. -

2.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

2.1. Bases para la preparación de los Estados Financieros

El INDERHUILA, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, transmisión y presentación de sus estados contables, ha dado cumplimiento integral a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, definido por la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, mediante la Resolución No. 533 de 2015.

Para el proceso de preparación, registro y revelación de los estados contables, el Instituto está aplicando en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad



pública y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente. De igual manera, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los activos y los pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con depreciaciones, amortizaciones y agotamiento.

Las notas correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2019, reflejan las principales características de la información contable de la Entidad, que ha sido preparada siguiendo un proceso racional y sistemático para reconocer transacciones, hechos y operaciones con base en los principios y normas técnicas contables, revelando en ellas toda modificación o cambio que se haya presentado durante la vigencia y que amerite su revelación en el presente documento.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que el instituto ha adoptado para el desarrollo de su sistema contable, observando el conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública, teniendo en cuenta que el proceso contable, se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan la situación, la actividad, y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de la Entidad contable pública.

El reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales se hace sobre la base de causación, lo mismo que para el reconocimiento de la ejecución presupuestal.

2.2. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad

Las transacciones realizadas por el INDERHUILA, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza del Instituto y, de acuerdo a las normas incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, las cuales contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno; actualizadas según lo dispuesto en Resolución 582 de 2018

Los principios de contabilidad que se observarán en la preparación de los estados financieros de propósito general son: entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre Forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo Contable.



- **Entidad en Marcha:** se presume que la actividad del instituto se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación del instituto, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- **unidad de medida.** La cuantificación en términos monetarios de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de las operaciones realizadas por el INDERHUILA, se realizan en pesos colombianos (COP).
- **Devengo o causación.** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- **Esencia sobre Forma:** las transacciones y otros hechos económicos de las es se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas políticas.
- **No compensación:** no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

C



INDERHUILA

- **Periodo Contable:** corresponde al tiempo máximo en que la empresa mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel y relevancia de la información financiera de la entidad.

3.- DEFINICIÓN, RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, Y REVELACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1.- Depuración y Reclasificación:

Durante el año 2017, se trabajó en la verificación e identificación de los elementos de propiedad del Instituto con el propósito de adelantar el proceso de ajuste al Balance de prueba a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación en cuanto a las Normas Internacionales NIIF, de acuerdo a la resolución 533 de 2015.

Para esta labor se adquirió el módulo de almacén del software contable HAS, el cual empezó a operar y sobre el cual se hace el cálculo automático de depreciación y amortización automático de los activos.

3.2.- Definición de los elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

3.2.1. Activos

Los activos son recursos controlados por el instituto que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar



beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- a). usar un bien para prestar servicios,
- b). ceder el uso para que un tercero preste un servicio,
- c). convertir el recurso en efectivo a través de su disposición,
- d). beneficiarse de la revalorización de los recursos, o
- e). recibir una corriente de flujos de efectivo

El control implica la capacidad del instituto para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o para generar beneficios económicos futuros. Al evaluar si existe o no control sobre un recurso, el instituto debe tener en cuenta, entre otros aspectos: la titularidad legal, el acceso al recurso o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este. La titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control. Por ejemplo, una persona puede ser la dueña jurídica del activo, pero si los riesgos y beneficios asociados al activo se han transferido sustancialmente, dicha no puede reconocer el activo así conserve la titularidad jurídica del mismo.

El control sobre un recurso puede surgir de eventos como: la capacidad general del instituto para establecer un derecho, el ejercicio del poder a través de una ley que le otorga un derecho a una o el suceso que da lugar al derecho a recibir recursos procedentes de un tercero. Las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro no dan lugar por sí mismos a activos; así, por ejemplo, la intención de comprar inventarios no cumple, por sí misma, la definición de activo.

El potencial de servicio de un activo es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos del instituto sin generar, necesariamente, flujos de efectivo.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo son el potencial que tiene dicho activo para contribuir, directa o indirectamente, a generar flujos de efectivo y otros equivalentes al efectivo. Estos beneficios también pueden traducirse en la capacidad que tiene un recurso para reducir los flujos futuros de salida de efectivo.



Los beneficios económicos futuros pueden fluir por diferentes vías; por ejemplo, un activo se puede intercambiar por efectivo o por otros activos o servicios, utilizar para liquidar un pasivo, distribuir entre las es controladoras, o utilizar aisladamente o en combinación con otros activos para la producción de bienes o la prestación de servicios de los cuales se va a obtener una contraprestación.

Para determinar si un recurso cumple con las condiciones para el reconocimiento como activo, las es realizarán juicios profesionales que aborden, de manera integral, los elementos de la definición de Activo, anteriormente referidos. Cuando se presenten transacciones de traslado o intercambio de activos entre entidades públicas, se establecerá la que debe reconocer el activo, a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad.

Cuando un activo se gestiona fundamentalmente para generar, directamente o a través de la unidad a la que pertenece, flujos de caja y obtener un rendimiento comercial que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo, este activo se considera generador de efectivo. Son ejemplos de estos bienes, las propiedades de inversión y los activos utilizados en la producción y venta de bienes y servicios a valor de mercado.

3.2.2. Pasivos

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, el instituto espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, el instituto se basa en la información disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo. Se considera que existe una obligación presente cuando el Instituto evalúa que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o fecha de vencimiento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles



legalmente, crean una expectativa válida de que el Instituto está dispuesto a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

3.2.3.

3.2.4. Patrimonio

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

3.2.5. Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación.

La mayoría de los ingresos del Instituto provienen de transacciones sin contraprestación. Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que recibe el instituto sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, el Instituto no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos y las transferencias, tales como traslado de recursos entre entidades de gobierno, asunción de pasivos por parte de terceros, préstamos con tasas subsidiadas y donaciones.



3.2.6. Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

4. POLÍTICAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS

4.1. ACTIVOS

4.1.1. CUENTAS POR COBRAR:

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el instituto desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.



4.1.2. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por el Instituto para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Instituto y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Una planta productora es una planta viva empleada en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera genere productos agrícolas durante más de un periodo y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Instituto para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.



Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Instituto con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Instituto con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios o de Activos intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Esta depreciación será en Línea Recta.

4.1.2.1. BAJAS EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.2. PASIVOS

4.2.1. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



4.2.2. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.
- d) Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- beneficios a los empleados a corto plazo,
- beneficios a los empleados a largo plazo,
- beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
- beneficios pos-empleo.

El INDERHUILA consigna de forma anual, según disposición legal, las cesantías de los empleados al Fondo Nacional del Ahorro.

4.3. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.

Los Ingresos del Instituto se reconocerán como transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de



mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

El Instituto percibe en su mayoría recursos provenientes de Transferencias, las cuales corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas como la Gobernación del Departamento del Huila y Coldeportes.

Los ingresos se reconocerán cuando:

- la entidad tenga el control sobre el activo,
- sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

INFORMACION ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 2.- ACTIVOS

La estructura financiera de los activos del Inderhuila a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

ACTIVO	31/12/2019	31/12/2018
	\$	\$
CORRIENTE	4,900,041,704	4,618,619,751
Efectivo y Equivalentes	4,062,091,417	3,172,548,356
Deudores	837,950,287	1,446,071,395
NO CORRIENTE	11,494,994,107	10,066,973,249
Inventarios	124,103,427	186,045,107
Propiedades, planta y equipo	9,651,251,167	9,878,667,141
Otros Activos	1,719,639,513	2,261,001
TOTAL ACTIVO	16,395,035,811	14,685,593,000



NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos del efectivo al 31 de diciembre de 2019 están conformados de la siguiente manera:

CUENTAS	2019	2018
Cuentas Corrientes		
BANCOLOMBIA	4,217,951	7,686,630
BANCO DE BOGOTA	487,314,389	484,884,426
BANCO DAVIVIENDA	693,335	-
Total Cuentas Corrientes	492,225,674	492,571,056
Cuentas de Ahorros		
BANCOLOMBIA	20,005,156	687,963,042
BANCO DAVIVIENDA	3,549,860,586	1,636,155,376
Total Cuentas de Ahorro	3,569,865,743	2,324,118,418
Efectivo de uso restringido		
BANCO DAVIVIENDA	-	355,858,883
Total Efectivo de uso restringido	-	355,858,883
TOTAL EFECTIVO	4,062,091,417	3,172,548,356

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

Los saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2019 corresponden a los siguientes deudores:

CUENTAS	2019	2018
Transferencias por Cobrar		
Departamento del Huila Licores	273,949,323	161,854,006
Departamento del Huila Estampilla	72,327,140	151,021,930
Departamento del Huila Cigarillos	437,162,596	192,744,977
Departamento del Huila Convenios	-	900,000,000
Coldeportes Convenios	35,475,808	38,206,793
	818,914,867	1,443,827,707
Otras cuentas por cobrar		
Otros	19,035,420	2,243,688
	19,035,420	2,243,688
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	837,950,287	1,446,071,395



NOTA 5.- INVENTARIOS

En este rubro encontramos implementación deportiva (balones, uniformes, mallas de futbol, etc.), que tienen la intención de distribuirse a diferentes entes deportivos.

Adicionalmente, se encuentran los elementos que se esperan consumir o utilizar en el desarrollo del objeto social del Instituto, denominados elementos de Consumo controlable (Aseo, papelería, etc.)

CUENTAS	2019	2018
MATERIALES Y SUMINISTROS	124,103,427	186,045,107
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	124,103,427	186,045,107

NOTA 6.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de la propiedad, planta y equipo y de la depreciación acumulada 31 de diciembre de 2019 corresponden a los siguientes:

CUENTAS	2019	2018
Terrenos	3,859,870,000	3,859,870,000
Bienes Muebles en Bodega	48,138,249	48,859,678
Edificaciones	5,810,130,000	5,810,130,000
Maquinaria y equipo	863,727,723	834,727,780
Equipo médico y científico	219,669,842	216,748,414
Muebles y equipo de oficina	165,936,574	165,936,574
Equipo de comunicación y computacion	88,683,144	88,683,144
Equipo de comedor, cocina, despensa y Hoteleria	800,000	800,000
Depreciacion Acumulada	(1,405,704,365)	(1,147,088,449)
TOTAL PROPIEDAD PLATA Y EQUIPO	9,651,251,167	9,878,667,141



NOTA 7 - OTROS ACTIVOS

Los saldos de otros activos al 31 de diciembre de 2019 comprenden lo siguiente:

CUENTAS	2019	2018
Intangibles		
Licencias	452,203	2,261,001
Software	-	-
Intangibles	452,203	2,261,001
Avances y Anticipos Entregados		
Obras de infraestructura Deportiva	1,719,187,311	-
Otros Anticipos	-	-
Total Avances y Anticipos	1,719,187,311	-
TOTAL OTROS ACTIVOS	1,719,639,513	2,261,001

NOTA 8.- PASIVOS

Los pasivos reflejan la siguiente estructura a 31 de diciembre de 2019.

PASIVO	31/12/2019	31/12/2018
	\$	\$
CORRIENTE	4,468,109,484	2,952,323,716
Cuentas por Pagar	2,036,247,911	2,875,325,865
Beneficios a Empleados	76,301,930	76,997,851
Recursos Recibidos en Administracion	2,355,559,643	-
TOTAL PASIVO	4,468,109,484	2,952,323,716



NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 comprendían lo siguiente:

CUENTAS	2019	2018
Adquisición de Bienes y Servicios	695,922,163	1,709,458,008
Transferencias Municipios - 30% Cigarrillos	674,541,993	950,972,353
Recursos a favor de Terceros	4,113,108	14,215,923
Retención en la Fuente	136,961,000	122,923,164
Impuestos por pagar - Seguridad	112,662,034	76,581,217
Otras cuentas por Pagar - Telefonía	412,047,612	1,175,200
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	2,036,247,911	2,875,325,865

Las transferencias a los Municipios corresponden al 30% que se gira por recaudo del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo (Ley 1289 de 2009 que modificó art. 4° Ley 30/71).

Las otras cuentas por pagar – telefonía corresponden a la devolución pendiente de realizar a la Dirección del tesoro nacional por concepto de los recursos de telefonía móvil no ejecutados hasta la vigencia 2018.

NOTA 10 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las obligaciones laborales correspondientes a prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social con corte a 31 de diciembre de 2019 comprendían lo siguiente:

CUENTAS	2019	2018
Salarios y Prestaciones Sociales		
Cesantías	31,133,440	29,265,381
Intereses a las Cesantías	3,736,012	3,511,862
Vacaciones	24,648,223	18,361,410
Prima de Vacaciones	16,784,255	17,890,998
Aportes de Nomina		7,968,200
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	76,301,930	76,997,851



NOTA 11 - RECUSROS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

CUENTAS	2019	2018
Recursos recibidos en Administracion	2,355,559,643	-
TOTAL RECURSOS RECIBIDOS EN ADINISTRACION	2,355,559,643	-

Corresponde a recursos entregados por el Departamento del Huila por la suscripción de convenios, en su mayoría para la construcción de cubiertas en polideportivos.

- PATRIMONIO

NOTA 12 - PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El Patrimonio Institucional al 31 de diciembre de 2019 está conformado de la siguiente manera:

31	Patrimonio de las Entidades Del Gobierno	11,795,777,548.32	11,733,269,283.70
3105	Capital Fiscal	213,805,928.57	230,142,878.57
3109	Resultados Ejercic. Anteriores	9,742,708,126.47	-
3110	Resultado del Ejercicio	1,839,263,493.28	1,613,538,134.23
3140	Superavit Por Valorizacion	-	-
3145	Impactos por la Transicion al nuevo marco de Regulacion	-	9,889,588,270.90

Como se puede observar en el cuadro anterior, el instituto registró una variación en su patrimonio del 0.53%, la cual consiste en su mayoría al resultado del ejercicio del año en curso.

- INGRESOS

Los ingresos por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2019 fueron de \$9.703 Millones.

NOTA 13 - INGRESOS OPERACIONALES

Para el año 2019 los recursos recibidos por Convenios suscritos con el Departamento del Huila y Coldeportes Nacional se registraron en su totalidad como Transferencias y no como Otros Ingresos No Tributarios, conforme a la verificación de la naturaleza contable del origen del ingreso. —



44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2019	2018
44289001	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO	1,667,264,788.32	2,157,141,493.14
44289004	Estampilla Pro-desarrollo departamental	2,258,577,588.01	2,196,910,399.60
44289005	Coldeportes	354,758,076.00	191,033,965.00
44289006	DEPARTAMENTO DEL HUILA	3,353,745,067.25	1,800,000,000.00
44289007	LEY 1816 DEL 2016 - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES	2,068,841,369.00	2,361,666,413.00
TOTALES		9,703,186,888.58	8,706,752,270.74

Durante el año 2019, como se puede observar en el cuadro anterior, hubo una disminución considerable de los Ingresos por concepto de Impuesto al consumo de cigarrillo correspondiente al 22.70%; por otro lado, se suscribieron convenios con el Departamento del Huila por 3.400 millones de pesos, es decir, prácticamente el doble del año anterior, esto hace que los ingresos del Institutos no se vean afectador por el bajo recaudo de impuesto al consumo.

- GASTOS

Los Gastos del instituto se dividen en cuatro rubros; el de gastos de administración el cual, por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2019 fue de \$1.543 millones, el gasto por agotamiento y depreciación por \$421 millones, el de Transferencias a Municipios por impuesto al consumo de cigarrillos por \$427 millones y el Gasto público social por \$6.940 Millones; para un total de \$9.331 millones.

NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos por este concepto por el período terminado en 31 de diciembre de 2019, comprendían los siguientes:

51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2019	2018
5101	SUELDOS Y SALARIOS	297,763,250.00	279,493,067.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	75,061,916.00	70,991,244.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	15,099,200.00	14,118,000.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	142,701,749.10	104,919,634.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	562,698,579.00	410,902,823.00
5111	GENERALES	436,941,509.35	285,288,019.64
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	12,880,080.00	12,847,050.00
TOTALES		1,543,146,283.45	1,178,559,837.64



Como se puede observar, los rubros con variaciones significativas en el periodo es el de gastos de personal diversos, con \$151.8 millones, de la siguiente manera:

5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2019	2018
510801	Remuneración por servicios técnicos	113,208,599.00	0.00
510802	Honorarios	413,830,941.00	376,527,452.00
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	270,000.00	200,000.00
510810	Viáticos	35,389,039.00	34,175,371.00
TOTALES		562,700,598.00	410,904,841.00

Adicionalmente, el rubro de gastos generales presenta un aumento de más de \$151 millones, el cual recae en su mayoría en el rubro de materiales y suministros teniendo en cuenta que en éste se registró la entrega de dotación e implementación deportiva para deportistas representantes del Departamento en los juegos nacionales y paranales Bolívar 2019.

5111	GENERALES	2019	2018
511113	Vigilancia y seguridad	98,021,650.00	92,471,265.00
511114	Materiales y suministros	164,582,842.35	42,597,902.64
511115	Mantenimiento	51,519,071.00	34,979,983.00
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	89,129,602.00	84,318,214.00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	555,600.00	8,000,000.00
511123	Comunicaciones y transporte	14,887,333.00	12,995,150.00
511125	Seguros generales	16,821,411.00	7,266,705.00
511190	Otros gastos generales	1,424,000.00	1,858,800.00
TOTALES		436,941,509.35	284,488,019.64

NOTA 15 - DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES PROVISIONES

Los gastos por depreciación a 31 de diciembre de 2019, ascienden a \$421 Millones. Esta depreciación se reconoció a partir del 01 de enero del año 2019, siguiendo los lineamientos establecidos en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la resolución no 533 de 2015.



De acuerdo a las políticas contables de la entidad, las vidas útiles de los activos del instituto quedaron de la siguiente manera:

ÍTEM	TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL (meses)
1	Bienes Inmuebles	480
2	Maquinaria y Equipo	60
3	Muebles y Enseres	120
4	Equipos de Comunicación y computación	60

NOTA 16 – TRANSFERENCIAS

Este rubro detalla la distribución del 30% del recaudo del impuesto al consumo de tabaco, en el Departamento del Huila, a los municipios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1289 del año 2009.

La variación que presenta esta distribución frente al año 2018, radica en que el recaudo por el concepto de Impuesto al consumo de tabaco fue inferior en un 34.5%; por consiguiente, la distribución varía en la misma proporción.

NOTA 17 – GASTO PÚBLICO SOCIAL

El Gasto Público Social por el período terminado 31 de diciembre de 2019 comprendía:

55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	2019	2018
55050502	MEJORAMIENTO DE LA EDUC. FÍSICA Y DEP ESCOLAR	817,162,919.82	945,121,583.00
55050503	ASISTENCIA, CONTROL Y SEGUIM A DEPOR.ALTS LOGROS	4,249,728,119.25	1,446,910,627.00
55050505	RECREACION Y APROVECH DEL TIEMPO LIBRE	512,874,264.00	526,653,123.00
55050506	APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE EN EL HUILA (convenios años anteriores)	0.00	674,317,227.00
55050601	APOYO A PROG. DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURA (Reservas)	0.00	4,334,483,934.70
55050602	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1,343,260,686.04	1,691,957,238.77
55050603	ADQUISICION DE DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y RECREATIVA	17,000,000.00	15,000,000.00
TOTALES		6,940,025,989.11	9,634,443,733.47



Como se puede observar, el rubro de inversión o gasto publico social presenta una variación altamente significativa debido a que durante el año 2018 se ejecutaron 4.334 millones de pesos de reservas del año 2017, mientras que durante el año 2019 las únicas reservas del año 2018 correspondían solo a funcionamiento.

NOTA 18 - OTROS INGRESOS

Los otros Ingresos por el período terminado al 31 de diciembre de 2019 comprendían lo siguiente:

48	OTROS INGRESOS	2019	2018
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras 480202	8,015,580.71	18,252,016.62
480290	Otros ingresos financieros	307.00	1,017,967.29
480809	Excedentes financieros	1,415,040,510.61	557,322,365.12
480826	Recuperaciones	22,762,881.00	0.00
480827	Aprovechamientos	2,250.75	801,811.99
480829	Responsabilidades fiscales	6,822,000.00	0.00
480890	Otros ingresos diversos (Reservas)	16,337,533.00	4,116,243,971.78
TOTALES		1,468,981,063.07	4,693,638,132.80

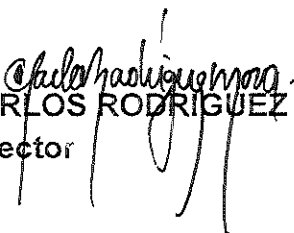
Cómo se puede observar en el recuadro, el valor de los otros ingresos corresponde a intereses recibidos por depósitos en cuentas de ahorro que posee la entidad, los excedentes financieros debidamente aprobados y las reservas refrendadas por la contraloría departamental y adicionadas mediante ordenanza departamental.

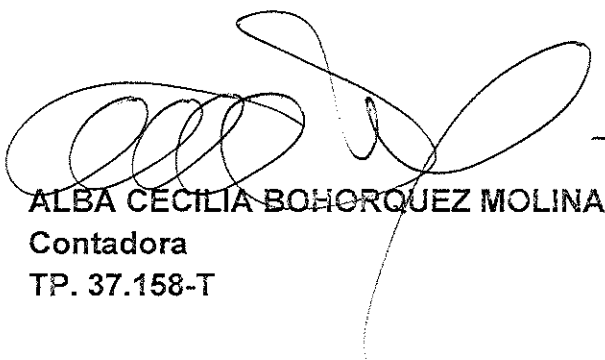
En este rubro, nuevamente se observa el impacto que dejan las reservas del 2018 en comparación con el 2019.



NOTA 19 - OTROS GASTOS

Este rubro asciende a \$1.565.981, por concepto de gastos financieros del instituto.


CARLOS RODRIGUEZ MORA
Director


ALBA CECILIA BOHORQUEZ MOLINA
Contadora
TP. 37.158-T